Serie

7

Estudios e investigaciones

María Cecilia Chacón Rendón
Boris Miranda Espinoza

Coberturas que esconden

Lo que los periódicos omiten en los casos de violencia de género

Coberturas que esconden
Lo que los periódicos omiten en los casos de violencia de género

María Cecilia Chacón Rendón

Boris Miranda Espinoza

conexión
fondo de emancipación
www.conexion.org.bo

Coberturas que esconden
Lo que los periódicos omiten en los casos de violencia de género
La sana crítica del juez

Serie Estudios e investigaciones 7

Julio de 2014

© Conexión Fondo de Emancipación
Tel./Fax: 591-2-2141473 – 2146755
www.conexion.org.bo

Cuidado de edición: Patricia Montes R.

Diagramación y diseño de tapa: Juan Francisco Taborga

Dibujos de tapa e interior: Abel Bellido (Abecor)

Depósito legal: 4-1-1529-14

I.S.B.N : 978-99974-43-14-4

Índice

1. Antecedentes y justificación.....6

2. Hipótesis y problema.....10

3. Marco teórico.....12

3.1. Violencia y violencia de género.....12

3.1.1. ¿Qué entendemos por género?.....14

3.1.2. Enfoque y análisis de género.....,.....15

3.2. Violencia de género en Bolivia.....16

3.3. La violencia de género en la región y los medios.....20

4. Aspectos metodológicos.....24

5. ¿Cómo nos muestran los hechos?.....,.....29

5.1. Roles y justificaciones.....33

5.2. Casos específicos.....41

5.3. Elementos comunes 42

5.4. Buenas prácticas.....43

5.5. Consejos generales para el abordaje noticioso en casos de violencia.....44

6. Síntesis del análisis (a modo de conclusiones).....48

7. Publicaciones consultadas.....51

8. Anexo.....53

9. Autores 56

1. Antecedentes y justificación

La agresión a las mujeres es un mal que ha existido desde siempre, por lo que debemos partir de que su reciente introducción en la agenda de los medios y su actual "visibilidad" no responde a la "novedad" del tema en cuestión. Otro elemento que debemos tomar en cuenta es que no contamos con ningún indicador que nos afirme que el aumento notable de noticias sobre violencia de género en años recientes se corresponda con un incremento similar en los casos de violencia doméstica[1]. El crecimiento informativo representa, por lo tanto, un cambio de mirada de la sociedad y de los medios de comunicación hacia un fenómeno que en Bolivia y en cualquier parte del mundo data de mucho antes[2].

Esta su más o menos reciente inclusión dentro de la agenda informativa puede considerarse un hecho positivo; sin embargo, convertir los hechos de violencia de género en noticia produce una nueva serie de lesiones hacia las víctimas y hacia la sociedad en su conjunto. Es por ello que se plantea la urgente necesidad de nuevos métodos de abordaje y de cobertura respecto a esta clase de sucesos. El análisis de medios impresos en los últimos 20 meses está enfocado a sustentar las hipótesis sobre las que se desarrolló la presente investigación.

La investigadora Patricia Flores, autora de *La mirada invisible: la imagen de las mujeres en los medios de comunicación de Bolivia: un estudio de caso* (REDADA 1999) y de otros estudios sobre el tema, confirmó en la entrevista concedida para esta investigación que la cantidad de noticias que ahora se publican sobre violencia de género sobrepasan abundantemente a las que se publicaban en las últimas décadas del siglo XX.

1 Por ejemplo, los feminicidios reportados en 2009, de acuerdo al CIDEM, fueron 98, mientras que en 2012 se registraron 99 casos similares (véase CIDEM 2013a). De acuerdo al relevamiento de datos del CEDIB utilizado para este estudio, los medios impresos publicaron de 2012 a 2013 entre dos y cinco noticias sobre casos de violencia de género todos los días.

2 Véase la sección 3.2 Violencia de género en Bolivia en esta publicación.

Los trabajos referidos a la cobertura de esta clase de hechos han sido abundantes; sin embargo, la mayoría de ellos tiene un enfoque preceptivo sobre estos fenómenos y, en contraposición, son muy pocos los que abordan un análisis cualitativo descriptivo del trabajo de los periodistas[3]. Esto se hace más patente en la producción boliviana de materiales referidos al tema.

Cabe destacar que se han elaborado "manuales" y "guías para periodistas" promovidos desde organismos internacionales y organizaciones en defensa de los derechos de las mujeres, y en casi todos los casos se ha encontrado riqueza conceptual y orientación apropiada. Sin embargo, se peca de abstracción y de la falta de una ejemplificación adecuada que le permita al periodista situar los conocimientos adquiridos en un punto de referencia concreto. Por supuesto que se pondera el aumento de la producción bibliográfica referida a este tema en el país, fundamentalmente a partir de la segunda década del siglo XXI, aunque existen antecedentes desde mediados de la década del noventa (Flores y Humérez 1999). También se reconocen importantes iniciativas desde las organizaciones de periodistas y ONG como, por ejemplo, el Diplomado en Violencia de Género, Derechos de las Mujeres y Periodismo, organizado por la Fundación para el Periodismo con el apoyo de Conexión – Fondo de Emancipación.

Todas estas acciones se inscriben, entendemos, en el marco de una preocupación común que periodistas, investigadores de asuntos de género y activistas por los derechos de las mujeres comparten sobre la urgente necesidad de cualificar las coberturas, enfoques y productos periodísticos referidos a la violencia de género. Esto desde el seguimiento a casos particulares hasta el abordaje de la violencia contra las mujeres como un fenómeno estructural que permea a todas las variables socioeconómicas del país, grupos etarios y puntos geográficos (CIDEM 2013, *op. cit.*).

La apertura hacia esta clase de temas dentro de la agenda mediática constituye —y esta es nuestra primera hipótesis— un hecho positivo en términos de sensibilización y condena social. Existe la convicción de que se parte de una posición más o menos favorable: la sociedad ha comprendido, cuando menos en el discurso público, que la violencia de género es un hecho que se debe condenar

3 La producción bibliográfica detectada y consultada se puede revisar en la parte final del estudio.

de manera abierta y cuyo encubrimiento no se puede promover o tolerar. Es, hoy por hoy, un punto de partida beneficioso para continuar en la lucha por desmontar los principios estructurales e ideológicos que permiten que la violencia en contra de las mujeres sea un hecho cotidiano e invisibilizado. Sin embargo, este elemento positivo se encuentra acompañado, en el trabajo de los medios de comunicación, de limitaciones, omisiones y vicios ampliamente reconocidos por los propios periodistas e investigadores. Son precisamente en estos elementos en los que se centra el desarrollo de la presente investigación, como un aporte desde la experiencia como lectoras y protagonistas de las noticias, como un diagnóstico de las mujeres para desmontar estas ausencias. *Coberturas que esconden* es una descripción argumentada de manera constructiva de las recurrentes faltas que cometen los medios, sus silencios, sus prejuicios, su asignación de roles, sus desaciertos y también, desde luego, sus aciertos.

2. Hipótesis y problema

Los antecedentes planteados y los estudios regionales (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género 2011) permiten que la investigación tenga un punto de partida que, a priori, es positivo: la violencia de género está dentro de los medios de investigación. Sin embargo esta hipótesis —que se verificará con la cuantificación de noticias en los años 2012 y 2013— arroja una serie de problemas que planteamos a modo de preguntas:

¿La presencia de la violencia de género en la agenda mediática es un hecho positivo en sí mismo? ¿Las coberturas que se hacen y la cantidad de noticias publicadas referidas al tema son una herramienta para combatir las agresiones? ¿Los periodistas tienen las armas necesarias para hacer periodismo con enfoque de género? ¿Existen piezas periodísticas que pueden considerarse modelos para los trabajos en el futuro?

Finalmente, no está de más preguntarse si no será que las coberturas de violencia de género encubren y transmiten los mismos valores patriarcales, de modo que las agresiones se continúen reproduciendo cotidianamente.

3. Marco teórico

3.1. Violencia y violencia de género

La violencia hacia las mujeres se entiende como cualquier acción o conducta en contra de personas de sexo femenino que tenga —o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o la muerte de la mujer—. Asimismo, se entiende como violencia en contra de las mujeres las amenazas, la coacción o la privación de la libertad, y puede tener lugar en la esfera pública o privada. Se reconoce que es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre la mujer y el hombre.

De acuerdo con la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de la Organización de Naciones Unidas (citada por Porras y Molina 2011), la discriminación y la violencia contra las mujeres son dos caras de una misma moneda. En la Recomendación General Nº 19 de 1992 se establece como antecedente que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación que impide por parte de éstas el pleno goce de derechos y libertades en igualdad de condiciones con los hombres. Dicha recomendación demanda que los Estados signatarios de la misma asuman sus deberes, entre los cuales destaca el fomento de la educación social en la igualdad entre mujeres y hombres. De la misma forma, este compromiso establece que los Estados presenten informes periódicos acerca de los avances de las medidas adoptadas para erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres, para que posteriormente sean evaluados por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés), dependiente del Consejo Económico Social (ECOSOC) de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, define la violencia basada en género como:

> Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.

Bajo esta definición, entendemos que violencia de género son todas aquellas situaciones de violencia que afectan a las personas en razón de su género. Este tipo de violencia se basa en las relaciones desiguales de poder entre hombre y mujeres, que colocan en situación de desventaja a las segundas y que determinan que una significativa mayoría de las víctimas de esta correlación desigual de poder sean las mujeres.

Esto conduce a que muchas personas utilicen el concepto de violencia de género como un sinónimo de la violencia en contra de las mujeres, lo que no es incorrecto, aunque también se considera violencia de género a la ejercida contra hombres, como la que afecta a hombres homosexuales u otras diversidades sexuales, por ejemplo.

La agresión a las mujeres es estructural; se sustenta en los principios y valores sociales dominantes que constituyen parte del "orden natural" establecido. La violencia hacia las mujeres se distingue de otras formas de violencia por sus características: generalmente es familiar, injustificada, irracional y cruel, además de saberse impune, y pretende, más allá de un fin aparente (resolver una discusión, etc.), intimidar a la víctima o escarmentarla. La violencia se utiliza en contra de las mujeres porque son mujeres, pues se ha visto que en circunstancias semejantes el agresor no actuaría de la misma manera contra otro hombre para resolver sus problemas en la calle o en el trabajo, donde además se expone a ser sancionado.

Se añade además que el ejercicio de la condena social a la violencia se enmarca en una "marginalidad" atribuida, es decir siempre externa: es problema de otros, no nuestro.

3.1.1. ¿Qué entendemos por género?

No se nace mujer, se llega a serlo.
Simone de Beauvoir

Género es un término que explica las diferencias sociales existentes entre hombres y mujeres, así como los aspectos culturales que influyen para que dichas diferencias se constituyan en desigualdades e inequidad de oportunidades. Sin embargo, a pesar de esta realidad, las mujeres y los hombres tienen la oportunidad de jugar un papel social diferente.

En varias oportunidades, en medios de comunicación y ámbitos académicos se maneja erróneamente el "género" como sinónimo de sexo, de mujeres o de feminismo, debido a que se lo vincula con la lucha de éstas por el reconocimiento de sus derechos y contra las desigualdades sociales ante los hombres. Hay que apuntar que un gran número de diferencias entre hombres y mujeres no tienen origen biológico/genético, sino sociocultural, es decir que son características adquiridas.

Los géneros son, según Carolina Aguilar Ayerra (2002):

> Construcciones sociales e históricas elaboradas sobre la base de la diferencia sexual, que ha configurado las relaciones entre las mujeres y los hombres. Son las prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales considerados como pertinentes a un género u otro, variando según las diferentes culturas, momentos históricos, clases sociales, etnias, religiones, etc.

Pese a que se reconoce que las mujeres deben tener los mismos derechos, deberes, obligaciones, oportunidades y condiciones en la sociedad que los hombres, no se puede prescindir de los estudios con enfoque de género debido a que persiste la desigualdad de oportunidades y de roles asignados al hombre y a la mujer. Para superar esta situación de desigualdad se debe promover el desarrollo personal, profesional y político de ambos sexos en las mismas condiciones. Mientras tanto, los estudios académicos y la labor periodística requerirán nutrirse del enfoque de género y de derechos humanos.

En este sentido, se debe partir de reconocer que la visión patriarcal ha dado a las mujeres un papel discriminatorio, pues no permite que éstas obtengan en la sociedad un rango igual al de los hombres. Esta discriminación no es, como se afirma, una determinación de naturaleza biológica, sino un comportamiento aprendido. Cuidar de los hijos e hijas y realizar labores domésticas sin remuneración no está en la naturaleza de la mujer; es más bien el papel que se le ha asignado y que la sociedad le obliga a cumplir. Esto le impide muchas veces estar económicamente activa y ocupar lugares de poder en la sociedad.

Abordar una temática con enfoque de género es una alternativa que implica abordar primero el análisis de estas relaciones para basar en él la toma de decisiones y acciones futuras. Es una forma de observar la realidad en base a las variables sexo y género y a sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado, que reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y, por lo tanto, es susceptible de ser transformada. Toma en cuenta, además, las diferencias de clase, etnia, raza, edad y religión.

3.1.2. Enfoque y análisis de género

El enfoque de género permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas en opresión, injusticia, subordinación y discriminación hacia las mujeres en la organización genérica de las sociedades. Esto se concreta en condiciones de vida inferiores de las mujeres respecto a las de los hombres.

Investigar con enfoque de género implica partir sin ninguna clase de supuesto "natural" respecto a los roles sociales y culturales asignados a hombres y mujeres.

El análisis con enfoque de género es un proceso teórico-práctico que permite analizar diferencialmente entre hombres y mujeres los roles, las responsabilidades, los conocimientos, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas y las necesidades, prioridades y oportunidades que tienen.

El análisis de género implica necesariamente estudiar formas de organización y funcionamiento de las sociedades y analizar las relaciones sociales. Requiere asumir posiciones respecto a estas relaciones, que pueden darse de mujer a mujer, de varón a varón, de varón a mujer y viceversa, aunque el análisis de género enfatiza en estas últimas.

Tal análisis debe describir las estructuras de subordinación existentes entre géneros. El análisis de género no debe limitarse al papel de la mujer, sino que debe cubrir y comparar el papel de la mujer respecto al del hombre y viceversa. Las variables a considerar en este aspecto son: división sexual y genérica del trabajo, acceso y control de recursos y beneficios, participación en la toma de decisiones, etc.

El análisis de género debe identificar:

- La división laboral entre hombres y mujeres (trabajo productivo y trabajo reproductivo).
- El acceso y control sobre los recursos y beneficios.
- Las necesidades específicas (prácticas y estratégicas) de hombres y mujeres.
- Las limitaciones y oportunidades.
- La capacidad de organización de hombres y mujeres para promover la igualdad.
- Los roles asignados, sean éstos subjetivos, académicos, políticos, económicos, laborales, etc.

3.2. Violencia de género en Bolivia

El relevamiento de datos elaborado por el Observatorio Manuela del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM) revela que se ha reportado en promedio un feminicidio cada tres días durante los últimos cinco años (2009-2013) (véase tabla 1). En los primeros 10 meses del año pasado se registraron 89 casos (véase tabla 2).

Tabla 1
Feminicidios entre 2009 y 2013 en Bolivia

Registro por año	Feminicidios
Gestión 2009	98
Gestión 2010	89
Gestión 2011	96
Gestión 2012	99
Gestión 2013*	89
TOTAL	471

*Datos de enero a octubre.

Fuente: Base de datos del Observatorio Manuela (CIDEM).

Gráfico 1
Feminicidios 2009-2013

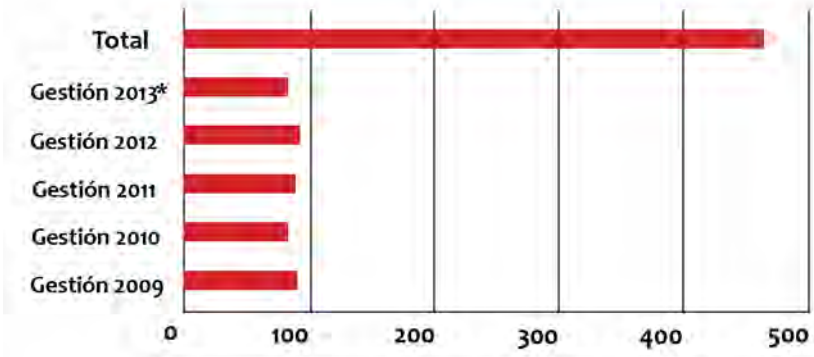

	Gestión 2009	Gestión 2010	Gestión 2011	Gestión 2012	Gestión 2013*	Total
Feminicidios	98	89	96	99	89	471

Fuente: Base de datos del Observatorio Manuela (CIDEM).

Tabla 2

Feminicidios entre enero y octubre de 2013 en ocho departamentos

Departamento	Feminicidio social	Feminicidio sexual	Feminicidio por ocupación estigmatización	Feminicidio por conexión	Feminicidio por aborto mal practicado	Feminicidio político	Feminicidio íntimo o conyugal	Feminicidio infantil	Feminicidio familiar	Total feminicidios
Chuquisaca		1					2			3
Cochabamba	1	4		1			11	5		22
La Paz		13				1	25	1		40
Oruro		2					2			4
Pando										
Potosí		1					1			2
Santa Cruz		2	1	1	1		9	2	1	17
Tarija							1			1
Total feminicidios	1	23	1	2	1	1	51	8	1	89
% de feminicidios	1,12%	25,84%	1,12%	2,25%	1,12%	1,12%	57,3%	8,99%	1,12%	100%

Fuente: Base de datos del observatorio Manuela (CIDEM).

De los 154 casos de violencia política contra la mujer denunciados en 2013, ninguno fue resuelto, y el 80% de los delitos sexuales de ese año continúa en la impunidad, según datos presentados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres - Bolivia) en 2014.

Después de Haití, Bolivia tiene la segunda tasa más alta de la región en violencia sexual, que llega al 15,2% de los casos a nivel regional, según datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Desde 2009, cuatro de cada diez mujeres sufren de violencia sexual. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, solo el 0,04% de los procesos por violencia de género tiene sentencia ejecutoriada.

El informe preliminar de la sociedad civil dirigido al Comité de Derechos Humanos de la ONU para el Examen Periódico Universal (EPU) del Estado Plurinacional de Bolivia señala que:

Si bien existe una disminución de la pobreza extrema a nivel nacional, esta es mayor en las mujeres y con mayor concentración en el área rural. Respecto al derecho al trabajo la mayoría de las mujeres se encuentran en el sector informal, siguen ganando menos que los varones por el mismo trabajo y no acceden a la seguridad social. Aún no se cuenta con una ley sobre los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, la muerte de mujeres por cáncer de cuello uterino sigue siendo muy alta; de acuerdo con el Ministerio de Salud, la mortalidad materna disminuyó en los últimos tres años, sin embargo seguimos teniendo una de las cifras más altas en la región. Se ha promulgado la Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, que es un gran avance, pero su implementación es muy lenta, no se cuenta con una reglamentación, no se han creado aún los juzgados especializados, no existen fiscales ni forenses suficientes para garantizar mayor celeridad en las investigaciones, el personal aún no está especializado, al menos la mitad de los municipios no cuentan con los servicios legales integrales para la atención a mujeres en situación de violencia, policía realiza las investigaciones en condiciones precarias y en consecuencia la retardación hace que las mujeres desistan de continuar con los procesos. Aún no se tiene un registro nacional sobre hechos de violencia. Pese a la promulgación de la Ley 243Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las mujeres en el ámbito municipal las denuncias en la gestión 2012 suman 40 casos y en la gestión 2013 ascienden a 154 casos (Disponible en: http://www.oachr.org).

La periodista e investigadora Sandra Aliaga (2009) identificó los siguientes compromisos internacionales asumidos por el Estado respecto a violencia de género. Éstos son el marco referencial de las normativas y políticas nacionales y derechos de las mujeres en particular. Entre los principales, se puede mencionar:

- La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) —aprobada por la Asamblea General en su Resolución 34/80 del 18 de diciembre de 1979 y ratificada por el Estado boliviano mediante Ley N° 1100 del 15 de septiembre de 1989—, que establece el principio de no discriminación contra las mujeres y los compromisos del Estado para eliminar la discriminación por todos los medios.

- Conferencia de los Derechos Humanos para las Mujeres (1993).

- Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (1993).

• La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belem do Pará), encaminada a la eliminación de la violencia en contra de las mujeres, que se adopta el 1994, fue ratificada por el Estado boliviano mediante Ley N° 1599 de 18 de octubre de 1994.

• Convención Internacional de Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo (Cairo, 1994).

• IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing, 1995), que dio lugar a la Declaración y a la Plataforma de Acción de Beijing.

• Convención Internacional de los Derechos del Niño (2000).

• VIII Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe de la CEPAL (2000).

• XXIII Sesión Especial de la Asamblea General de la Mujer (2000).

• Evaluación de los avances y obstáculos en la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, que ratifica como prioritaria la lucha contra la violencia hacia las mujeres (2005).

3.3. La violencia de género en la región y los medios

El informe regional *La violencia tiene prensa* (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género 2011, *op cit*.) realizado en Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, da cuenta de que la incorporación de noticias referidas a la violencia contra las mujeres es un fenómeno a nivel regional. El documento plantea que el problema social de las agresiones de toda índole hacia las mujeres forma parte de la agenda de los medios de comunicación en general, razón por la que se detecta una cobertura del tema "relativamente uniforme".

Uno de los elementos para sustentar esta conclusión fue el tipo de género noticiosos escogido con mayor frecuencia por los medios de comunicación para informar respecto a casos de violencia contra las mujeres.

Gráfico 2
Porcentaje de notas sobre violencia contra las mujeres publicadas a nivel regional por género periodístico

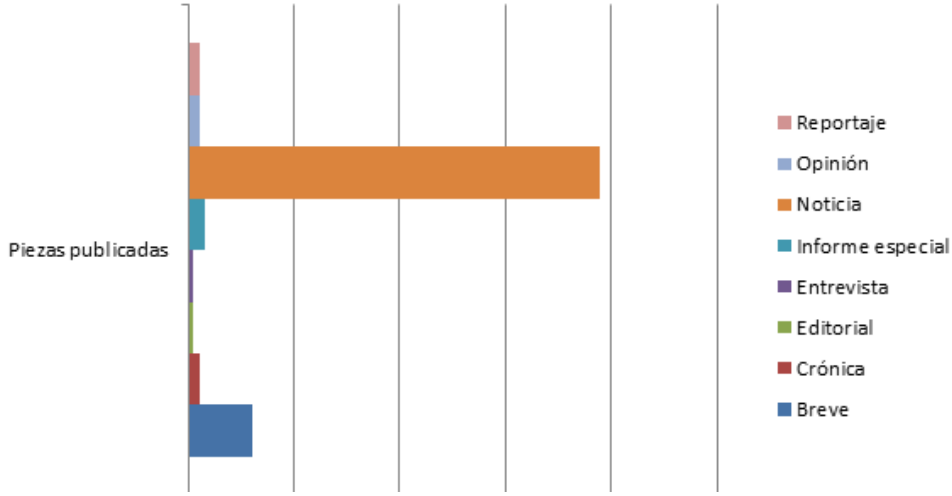

Fuente: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género 2011, *op. cit*.

Se considera "breves" a las piezas periodísticas que no superan los 1.500 caracteres y que se encuentran en recuadros pequeños en las esquinas de las últimas páginas de los diarios. Se llama "noticia" a aquellas notas clásicas con carácter únicamente informativo del hecho y generalmente construidas bajo el método de la pirámide invertida[4]. En la prensa boliviana, este tipo de noticias

4 La pirámide invertida es una estructura que sugiere escribir organizando la información con los datos presentados de mayor a menor importancia, a través de la respuesta a las denominadas "5 w" y "1 h": qué (*what*), quién (*who*), cuándo (*when*), dónde (*where*), por qué (*why*) y cómo (*how*). Esta estructura trata de mantener la atención del receptor de la información, dosificando los puntos de interés. Una de las aplicaciones prácticas de este método tiene que ver con la prensa, especialmente con los diarios. La organización de mayor a menor importancia de los contenidos, permite acortar un artículo sin deformarlo ni quitar información esencial, en caso por ejemplo de necesitar espacio extra, por haber surgido una noticia trascendente de última hora.

tienen una longitud máxima de 4.000 caracteres. A diferencia del reportaje y la crónica, los géneros periodísticos más utilizados para reportar sobre casos de violencia resultan prácticamente incapaces de abordar elementos estructurales al hecho o de efectuar una reconstrucción de los antecedentes más relevantes de lo sucedido.

En el desarrollo de la investigación encontraremos que este hábito en los medios de comunicación es uno de los factores que más condiciona la posibilidad de efectuar una cobertura óptima sobre la violencia de género. El poco espacio y el enfoque estrictamente noticioso por el que opta el medio de comunicación impiden al periodista ampliar el horizonte de aquello que informa y dar cuenta de los antecedentes y factores esenciales que propiciaron casos de agresiones hacia las mujeres.

También se extraña el escaso uso del recurso de la entrevista-perfil para la reconstrucción de historias de vida. Este género permite visibilizar otro de los fenómenos detectados en la investigación: la violencia que se convierte en noticia para los medios viene precedida de muchas otras situaciones de violencia previas, que pueden ser verbales, psicológicas, laborales, sexuales o físicas.

4. Aspectos metodológicos

El trabajo principal se concentró en la revisión y análisis cualitativo de artículos de prensa escrita de los principales medios de circulación nacional, ampliando la revisión a otros medios para seguimiento a casos específicos. Bajo esta metodología, se tomó en cuenta a los siguientes matutinos de circulación nacional y local:

La Paz

- La Razón
- La Prensa
- Página Siete
- El Diario

El Alto

- Gente

Santa Cruz

- El Deber
- La Estrella del Oriente

Cochabamba

- Los Tiempos
- Opinión

Sucre

- Correo del Sur

Potosí

- El Potosí

Oruro

- La Patria

En relación a casos específicos, se evidencia que la cobertura es solamente local y no se extiende a medios nacionales, salvo casos excepcionales por su naturaleza violenta (como el caso de Hanalí Huaycho[5]) o que involucraron a actores políticos o del mundo del deporte o la farándula.

5 Hanalí Huaycho, periodista de PAT, luego de varios años de sufrir malos tratos y agresiones de parte de su pareja, el subteniente de Policía Jorge Clavijo, fue víctima de feminicidio el 11 de febrero de 2013.

Gráfico 4
Registro de notas periodísticas del año 2012 por mes

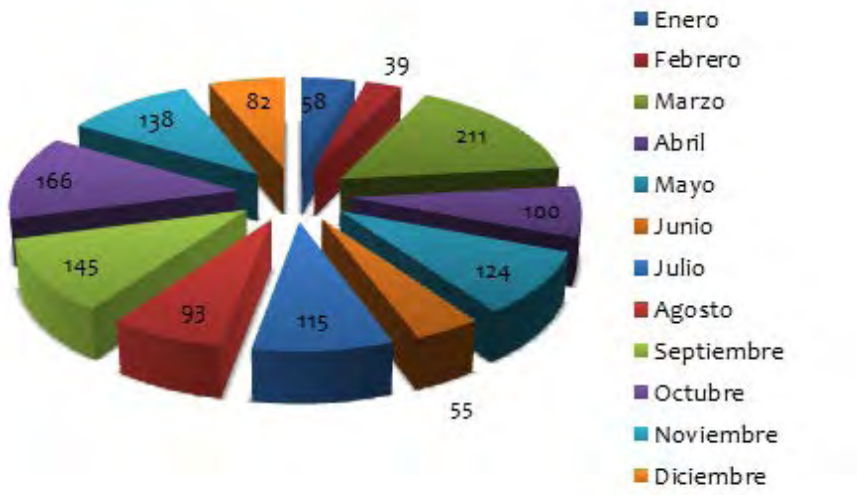

Gráfico 5
Registro de notas periodísticas del año 2013 por mes

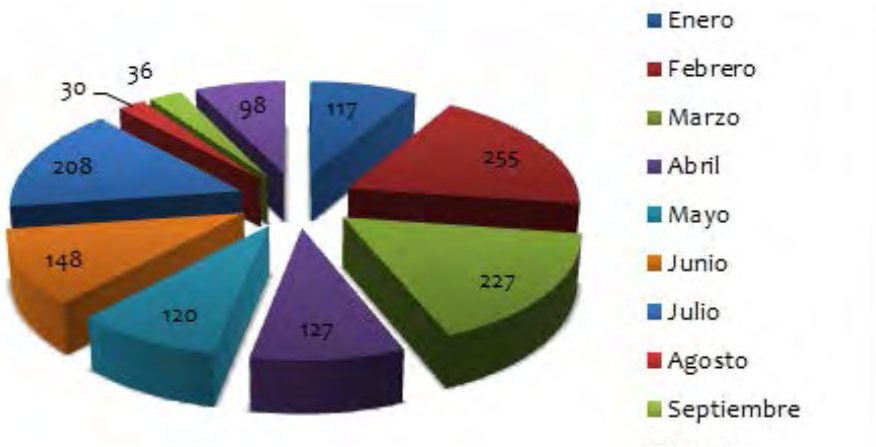

Fuente: Elaboración propia a partir del relevamiento de datos del CEDIB.

Gráfico 6
Tipos de piezas periodísticas en el año 2012

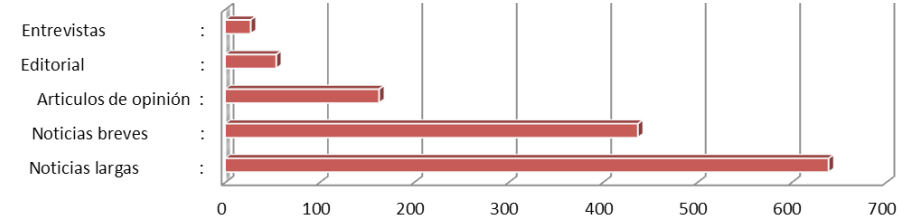

	Noticias largas :	Noticias breves :	Articulos de opinión :	Editorial :	Entrevistas :
Series1	639	437	163	54	27

Gráfico 7
Tipos de piezas periodísticas en el año 2012

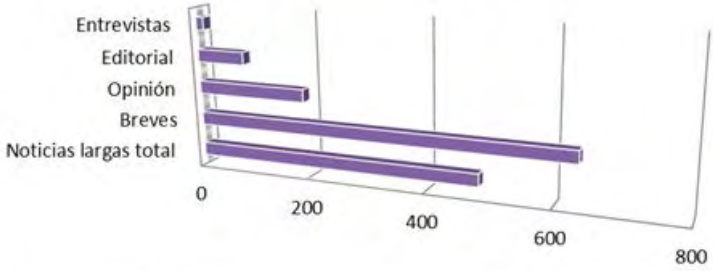

	Noticias largas total	Breves	Opinión	Editorial	Entrevistas
Series1	485	637	191	84	13

Gráfico 3
Registro de piezas periodísticas los años 2012-2013 en 12 diarios del país

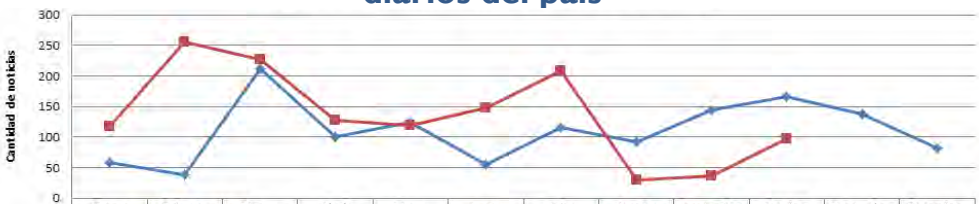

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2012	58	39	211	100	124	55	115	93	145	166	138	82
2013	117	255	227	127	120	148	208	30	36	98		

Fuente: Elaboración propia a partir del relevamiento de datos del CEDIB.

La recopilación de noticias sobre violencia de género de enero de 2012 a octubre de 2013 produjo un total de 1.326 y 1.366 noticias, respectivamente, pese a que en este último año sólo se revisaron 10 meses, como muestra el gráfico 3. El relevamiento de artículos fue un trabajo encargado al Centro de Documentación e Información de Bolivia (CEDIB). El análisis y la sistematización de este corpus noticioso se efectuaron en base a los siguientes criterios:

(a) ***Identificación de aspectos comunes en distintos casos de violencia de género.*** Se trata de la sistematización de elementos transversales en la cobertura de casos de violencia de género, como ausencias (contextualización de la violencia, por ejemplo) o asignación de roles hacia el hombre o hacia la mujer.

(b) ***Identificación de casos emblemáticos de violencia contra las mujeres.*** Es un ejercicio que sirve para hacer un análisis comparado sobre un mismo hecho noticioso y para detectar las peculiaridades en el abordaje de cada medio y, lo más importante, los vicios comunes que cometen los periodistas.

(c) ***Búsqueda de aspectos y piezas periodísticas con características positivas.*** 2.692 piezas periodísticas revisadas se busca productos que merecen ser destacados como antecedentes del buen periodismo en casos de violencia de género.

(d) ***Identificación de carga ideológica y valores en la línea editorial de medios de comunicación y columnistas.*** Como complemento al análisis de la cobertura periodística, se incorpora un acápite adicional referido a los imaginarios y discursos que se plantean desde las líneas editoriales y opiniones publicadas en formato de columnas.

El año 2013 la cobertura despunta en los meses de febrero y marzo (el 8 de este mes se conmemora el Día Internacional de los Derechos de la Mujer y luego por el seguimiento al caso de Hanalí Huaycho, que, por tratarse de una periodista, conmovió a todo el gremio.

En el mes de julio se incrementaron las notas de opinión y editoriales, principalmente porque el Tribunal Constitucional efectúo por tercera vez el sorteo de vocal relator para el recurso de inconstitucionalidad presentado para despenalizar el aborto.

5. ¿Cómo nos muestran los hechos?

El exceso de alcohol se apoderó de C. R., de 32 años de edad, quien sin medir consecuencias golpeó a su mujer S. A. y luego le cortó la mano con un vidrio, ambos fueron remitidos a la Brigada de Protección a la Familia por efectivos policiales de Radio Patrulla 110. La suboficial Marisol Uría de la Brigada de Familia manifestó que la pareja fue remitida a esta dependencia, pero cuando vieron la mano de S. A. inmediatamente la llevaron hasta la Asistencia Pública para que pueda ser atendida. "Esta señora recibió seis puntadas en la mano, algo que nos preocupó y en ese momento nosotros indagamos qué había pasado, la señora nos dijo que el sujeto llegó a su casa y le preguntó sobre un dinero de su madre que se le había perdido", dijo. Sostuvo que la señora no sabía nada del dinero y le dijo eso a su marido, pero éste reaccionó y le comenzó a golpear, luego le cortó la mano, cuando llamó al 110 para denunciar el hecho, pero el sujeto prosiguió con la agresión. "Por todo lo que había pasado el objetivo era que el sujeto sea detenido en la Brigada, pero cuando realizamos la revisión correspondiente encontramos marihuana en su bolsillo, inmediatamente llamamos a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) para que ellos puedan ser los encargados del caso", aseguró Uría. Explicó que el sujeto fue remitido a esa dependencia donde es investigado por los policías de esa unidad. (*La Patria*, 19 de enero de 2013.)

¿Qué es lo que leemos? ¿Se pondrán a pensar los periodistas en aquello? ¿Se preguntarán el efecto que produce cada una de las palabras que escogen a la hora de armar el titular o de plantear el *lead* o entradilla de la noticia?

Este ejemplo es una de esas notas con las que los periodistas llenan los pequeños espacios que les sobran en sus ediciones de todos los días. Una nota del montón. 1.402 caracteres en apenas un párrafo. Es lo que en el mundo del periodismo se le llama una "breve".

Seguramente que este caso obtuvo algunos segundos de cobertura en una radio o televisión local, en el mejor de los casos. Al igual que los diarios, las televisoras y radioemisoras han abierto franjas para presentar casos de violencia de género en espacios destinados a crónica roja o policiales. No son casualidades, son decisiones editoriales conscientes. Hace 20 años ningún reportero estaba

pendiente de los sumarios que pasaban por los juzgados de familia, a menos que involucraran a algún político, deportista o celebridad. La mal llamada "violencia doméstica" era considerada un asunto privado, que moría en el silencio impune de cada hogar sin importar que se trata de un fenómeno que alcanza a todos los estratos de la sociedad. Eso ha cambiado, lo que resulta positivo.

Es muy posible que todos los periodistas consideren que hicieron bien en reportar el caso de un "ebrio" abusivo que es capaz de cortarle la mano a "su esposa" por un problema de plata. Además, cumplieron con su manual de ética al proteger la identidad de la víctima y del agresor al poner sus iniciales en lugar de exponer sus nombres reales. Veamos…

C. R. es caracterizado como un adulto de 32 años que se encontraba en estado de ebriedad en el momento de cortar seis veces la mano de su esposa después de increparla por dinero. Como añadido, tenía un sobre de marihuana en el bolsillo, por lo que la Brigada de Protección de la Familia de la Policía pasó el caso de inmediato a la FELCN.

S. A. aguardaba en su hogar a que el ebrio de su marido decida retornar y, se puede colegir, era la responsable de cuidar un dinero que después reclamaría C.R.

C. R. estaba ebrio y se molestó cuando S.A le dijo que no sabía dónde se encontraba el dinero de su madre. Como además llevaba marihuana en el bolsillo, alguno presumirá que también estaba bajo el efecto de la droga.

Nada de lo expuesto en los párrafos anteriores es mentira a priori. Sin embargo, sin quererlo, el periodista que escribió aquella nota en *La Patria* está expiando las culpas de C. R. y limitando el papel de S.A. al de una abnegada víctima que recibía golpes y cuyo colofón de estoicismo fue recibir seis cortadas en la mano como castigo por llamar al 110 para pedir auxilio.

¿Alguien se preguntó por la profesión de S. A.? ¿O por el oficio de C. R.? ¿Alguien sabe si C. R. tenía antecedentes penales? ¿O si S. A. habría sufrido situaciones de violencia por parte de su marido antes? ¿Por qué destacar en el titular que estaba ebrio y portaba marihuana? ¿Qué tal si C. R. es abogado o futbolista? El periodista, a menos que haya sido testigo muy cercano de los hechos o el

compañero de farra de C. R., jamás podrá saber cuántas copas de más llevaba encima C.R. Y aún si lo supiese con precisión, ¿eso cambia el hecho de que le cortó seis veces la mano con un vidrio a su mujer? ¿Y qué tal si titulamos "Abogado que golpea y corta la mano de su esposa sólo es procesado por tenencia de drogas"? ¿Y qué tal si la víctima es abogada también? El periodista se olvidó preguntar eso y no lo sabe. Podría haber titulado "Abogado que golpeó y cortó a su colega sólo es procesado por tenencia de marihuana". Son titulares distintos y dicen mucho más que "Ebrio golpea y corta la mano de su esposa: El sujeto portaba marihuana" ¿verdad? ¿Y qué tal si S. A. era una artista plástica en busca de reconocimiento o una destacada deportista amateur con medallas sudamericanas cuya carrera quedó en peligro por culpa de su marido? Con coberturas como las que tenemos, jamás lo sabremos.

¿C. R. merece un tratamiento judicial y ¡periodístico! distinto por el hecho de haberse tomado unos tragos y llevar marihuana en el bolsillo? Cualquiera supondría que estos hechos agravarían la situación del agresor, pero la nota refleja otra realidad. Ya no se trata de un caso de violencia de género, sino de posesión de un sobre de droga blanda cuyo consumo no está penalizado en el país. Y como muestra de la jerarquización de delitos que se aplica en nuestra justicia, el sujeto fue enviado a la FELCN en lugar de que se le inicie el proceso por el ataque a S. A.

C. R. no es un profesional, ni un padre de familia, un narcotraficante o un esposo. Es presentado apenas como un hombre en estado de ebriedad que perdió los estribos por un problema de dinero. Y no sería ninguna novedad que eso sea lo que él afirme en su defensa frente al juez. Claro, si es que el proceso llega hasta esa instancia, cosa que es harto improbable porque la Brigada de Familia lo remitió a la FELCN.

¿El periodista preguntará al día siguiente a S. A. si ya sentó la denuncia? ¿Verificará si a C. R. se le abrió un proceso por violencia además del de tenencia de drogas? ¿Le preguntará a la víctima si es que había sufrido agresiones con anterioridad? ¿Le contará ella su posible historia de deportista destacada? ¿Romperá con el estereotipo que la encasilla apenas como una víctima silenciosa e inmóvil? ¿Acudirá a jueces y fiscales para cuestionar por los avances en ese caso? Hipotéticamente, ¿el periodista reportará algún día que el caso de la mujer o abogada o

deportista frustrada que recibió seis cortadas en la mano y varios golpes quedó en la impunidad?

Hay mucho más detrás de una borrachera y seis cortadas. Una nota publicada en *El Potosí* el 3 de enero de 2013, titulada "Más de 50 mujeres fueron golpeadas", señala que, de acuerdo a un informe de la Brigada de Familia de la Policía, en 40 de 50 casos que se registraron por violencia de género los hombres responsables de las agresiones eran reincidentes. No hay que ser el mejor investigador para intuir que ese porcentaje puede incrementarse significativamente si pensamos en aquellas situaciones que jamás llegan a ser reportadas. ¿Alguien le habrá preguntado a S. A. si C. R. la había golpeado o cortado antes?

Lamentablemente, hoy por hoy no sabemos qué sucedió con el caso de S. A. Éste, que de ninguna manera podemos considerar "pequeño" o "de poca relevancia", es un punto de partida emblemático de *Coberturas que esconden*, pues amalgama las hipótesis que se plantearon en esta investigación cuando revisó 2.692 piezas periodísticas.

La historia relatada en *La Patria* es una nota breve que muestra que actualmente existe apertura de los medios de comunicación para cubrir casos de violencia de género; sin embargo, revela lo efímeros y superficiales que son sus abordajes. La falta de despliegue y los géneros periodísticos utilizados hacen que el hecho de violencia se quede en el momento de mayor espectacularidad o escándalo, dejando de lado todos los demás componentes, tales como los antecedentes violentos y las historias de los protagonistas. Es más, sin quererlo, el periodista expía y asigna roles a las dos personas involucradas en el tema. Así es. C. R. estaba borracho y en posesión de drogas cuando reaccionó ante la desaparición de un dinero del que S. A. no conocía el paradero. El sujeto podrá justificarse así frente a la sociedad y frente al juez. Ella apenas fue una mano que recibió seis cortes después de llamar a la Policía. Finalmente, el caso permanecerá en las sombras pues nadie acudirá más a verificar en qué quedó. Reportado el escándalo, el periodismo volverá a sus agendas cotidianas en espera de un nuevo hecho de violencia exacerbada que amerite que desvíe su atención por un momento. Bajo esta dinámica, será muy difícil que se pregunte por qué se produce un feminicidio cada tres días o que descubra que los hechos de violencia

no surgen de borracheras o peleas por plata, sino que son un asunto cotidiano, reincidente e impune.

5.1. Roles y justificaciones

La consideración del concepto de género y de la perspectiva crítica de género implica la existencia y el cuestionamiento de determinadas estructuras sociales y culturales que serían las responsables de (o que explicarían) los distintos roles que se atribuye a hombres y mujeres y las diferentes posiciones que ocupan en la sociedad. Los estudios de mujeres sostienen que estas asimetrías responden directamente al ordenamiento establecido por el modelo de sociedad patriarcal, cuyo núcleo o estructura básica sería la familia organizada en torno al padre o varón de más edad. La autoridad del hombre en la familia es el punto de partida de la autoridad y del poder en el grupo social.

Según Claudia Vallejos, investigadora del programa de doctorado de comunicación social Bienio 2000-2002, de la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona), esta primera forma de organización social basada en el poder masculino impone el sometimiento de las mujeres a los hombres. El sistema de discriminación de género se basaría entonces en un ordenamiento social que, apoyándose en la predeterminación biologicista, organiza a la comunidad jerárquicamente en dos bandos desiguales —hombres y mujeres— y separa dos esferas de actuación —pública y privada—. A partir de esta estructuración dicotómica, se atribuyen diferentes roles y espacios según el género, asignando lo público y el trabajo productivo a los hombres, quienes detentan el poder y asumen el papel de proveedores, y vinculando a las mujeres con lo privado y las tareas reproductivas. La valoración desigual de ambas esferas y labores da lugar a que las mujeres posean un estatus secundario y carente de poder, dominado por sus roles reproductivo y protector, y que sean relegadas al espacio privado de la familia y el hogar (Vallejos 2005).

De esta distinción primaria de espacios y roles se desprende una serie de creencias concretas respecto a hombres y mujeres, que si bien rara vez se estipulan explícitamente, forman parte de nuestro imaginario compartido.

Gráfico 8
Modelo de asignación de roles generada desde las noticias sobre violencia de género

Fuente: Limone 2003.

Flavia Limone (2003) aclara que las mujeres en la cultura patriarcal se dividen en "buenas" y "malas". La lista de creencias que aquí citamos describe a las "mujeres buenas", en tanto que las "malas" carecen de estas características o presentan justamente las contrarias. Muchas veces las representaciones mediáticas recogen de manera más o menos explícita estas categorías y construyen a las mujeres como "buenas" o "malas", como aceptables o reprobables según cumplan los moldes del "rol femenino" o los rompan. Al respecto, Vallejos (2005) plantea:

> La construcción de la identidad social de hombres y mujeres se realiza básicamente a través de tres estructuras de socialización y, por ende, de reproducción de los valores establecidos por el propio sistema: la familia, la escuela y los medios de comunicación (y en determinados contextos culturales

también la iglesia). Los valores y las pautas de comportamiento asociadas a la feminidad y la masculinidad son, por lo tanto, fruto de un proceso de aprendizaje que se produce a lo largo de toda la vida. De allí que esta diferenciación de roles y esferas de actuación y las desigualdades que implica sean aceptadas y vividas como algo "natural" o "normal" por la mayoría de los miembros de la cultura patriarcal, quienes aceptan las creencias y valores sobre lo que es ser hombre o mujer, sobre lo que es correcto o deseable en cada caso, y se comportan en consecuencia.

El caso de C. R. y de S. A. cumple con este modelo ideal de asignación de roles. La mujer de la noticia es:

- dotada para la vida privada (ella debía guardar el dinero y fue agredida por no tenerlo en ese momento);
- pasiva (la nota refleja que apenas pudo llamar por teléfono a la Policía);
- pacífica (ella aguardaba la llegada de su marido ebrio);
- débil (recibió golpes y cortadas sin demostrar mayor capacidad de defensa e iniciativa).

En cambio, el varón es representado como:

- más capacitado para la vida pública (volvió de una celebración o fiesta a buscar dinero; además, portaba drogas);
- activo (la nota se concentra casi únicamente en su accionar);
- agresivo;
- fuerte;
- ambicioso;
- egoísta;
- dominante.

A continuación, prestemos atención a la siguiente noticia:

Maribel tiene un tajo de 12 centímetros en una mejilla y uno de 15 centímetros en la otra. El autor es su pareja, José Chura (46), concejal del Movimiento Al Socialismo (MAS) en Palca, quien también marcó el rostro de su hermano Juan Chura.

Los tres habían asistido al entierro de dos adolescentes que murieron sepultados en las obras del edificio Torres de Olimpo, situado en el barrio paceño de San Miguel, la semana pasada. El sábado, después de la inhumación en la que hubo consumo de bebidas alcohólicas, se dirigieron a la casa de la pareja, ubicada en la calle 60 de Ovejuyo, y continuaron bebiendo hasta bien entrado el domingo. El teniente-coronel Pedro Ramos, director regional de la FELCC de la zona Sur de La Paz, relató que en medio de la juerga, el concejal comenzó a celar a Maribel con su hermano, y cerca de las 10.00 del domingo rompió un vaso de cristal y atacó primero a Maribel, a quien le produjo dos cortes, desde la boca hasta la sien, en cada mejilla; luego se abalanzó sobre su hermano y le produjo un tajo de siete centímetros, también en el rostro.

La mujer, a quien el agresor también intentó ahorcar —presenta un surco equimótico en el cuello—, denunció el hecho a la Policía. "Todos estaban bajo los efectos del alcohol. Fuimos al lugar, pero no nos permitieron su aprehensión", informó Ramos.

Alegato

Por la tarde, el concejal fue capturado en la zona de La Portada de La Paz. "Estaba borracho, no me acuerdo. Estoy arrepentido. Quiero responder por los daños y perjuicios, quiero arreglar de buena forma. Pido perdón a mi pareja, yo la quiero", indicó Chura, quien fue imputado por la Fiscalía por el delito de tentativa de homicidio. René Mamani, presidente del Concejo de Palca, señaló que se evaluará la situación de Chura, de quien dijo, muestra actitudes violentas cuando está ebrio (*La Razón*, 15 de enero de 2013)[6].

Si dejamos de lado la política, encontramos una pieza periodística que pareciera estar hecha a pedido del agresor. Más allá de que la asignación de roles en este hecho de violencia en La Paz es bastante similar a la noticia de Oruro anteriormente citada, acá se añaden y legitiman de manera explícita las expiaciones que el mismo agresor utiliza para justificarse.

6 Véase también "Por desfigurar a su mujer, concejal es enviado a prisión" (*La Razón*, 18 de enero de 2013).

Qué dice el titular:

"Por celos, concejal de Palca desfigura rostro de su pareja"

Qué dice el periodista:

"El sábado, después de la inhumación en la que hubo consumo de bebidas alcohólicas, se dirigieron a la casa de la pareja, ubicada en la calle 60 de Ovejuyo, y continuaron bebiendo hasta bien entrado el domingo."

Qué dice el policía:

"En medio de la juerga, el concejal comenzó a celar a Maribel con su hermano, y cerca de las 10.00 del domingo rompió un vaso de cristal y atacó primero a Maribel. Todos estaban bajo los efectos del alcohol."

Qué dice el agresor:

"Estaba borracho, no me acuerdo. Estoy arrepentido. Quiero responder por los daños y perjuicios, quiero arreglar de buena forma. Pido perdón a mi pareja, yo la quiero."

Un dato no menor. En la última oración de la nota, casi como relleno, aparece el testimonio de otro concejal que señala que el agresor ya tenía antecedentes de violencia. Ese elemento, sin embargo, no hace a la noticia como tal. Un antecedente así de importante pocas veces es considerado, ya lo dijimos, en instancias judiciales, y mucho menos en las coberturas de los reporteros. En cambio sí son elementos fundamentales de la pieza periodística el estado de ebriedad del atacante y la mujer, además de la situación de celos con la que se pretende justificar esa intolerable agresión.

Vale la pena retornar a la idea de Limone respecto a la construcción mediática y social de mujeres "buenas" y "malas". ¿Qué representa el estado de ebriedad en el agresor en la nota de *La Razón*? De manera explícita es una forma de justificar su acción violenta. Él lo declara abiertamente cuando pide disculpas. Y aún si no lo hiciera, resaltar aquella supuesta condición de descontrol en una nota es una forma implícita de expiar al agresor. En cambio, ¿qué representa para la víctima el haber consumido bebidas alcohólicas?[7] La constatación de que

7 Véase también: "Informe de la FELCC: Casos de violación se deben al consumo de alcohol" en *Correo del Sur,* 12 de mayo de 2013.

forma parte del grupo de mujeres "malas", que bebe y provoca los celos de su marido. De nuevo, el periodista podría asegurar que ella comenzó a coquetear con el hermano del agresor únicamente si hubiera estado presente en esa madrugada de domingo.. Sin embargo, ese elemento es resaltado en tapa. La nota titula: "Por celos, concejal de Palca desfigura rostro de su pareja", cuando podría titular perfectamente "Concejal Chura protagoniza nuevo incidente de violencia contra una mujer"[8]. Así, además, identificamos al agresor y le quitamos morbo al hecho noticioso.

Nada de lo que dice la nota que estamos analizando es mentira a priori, pero en una sociedad con valores patriarcales tan arraigados es imposible pretender que los comportamientos del varón y de la mujer sean juzgados en igualdad de condiciones. Consumir bebidas alcohólicas y provocar celos es motivo de condena para una mujer, mientras que la ebriedad y celar son justificaciones para un hombre. Una será encasillada como una mujer "mala", mientras que el otro utilizará esos elementos para disculparse y, ante no pocos, pasará como una persona que atravesó por un momento de debilidad y ofuscación producto de las acciones de su esposa y las copas. Más preocupante aún, el alcohol se transforma en el protagonista de la violencia[9] como ente con voluntad y accionar propio. es motivo de condena para una mujer, mientras que la ebriedad y celar son justificaciones para un hombre. Una será encasillada como una mujer "mala", mientras que el otro utilizará esos elementos para disculparse y, ante no pocos, pasará como una persona que atravesó por un momento de debilidad y ofuscación producto de las acciones de su esposa y las copas. Más preocupante aún, el alcohol se transforma en el protagonista de la violencia como ente con voluntad y accionar propio.

8 Véase también "Presunto asesino de Lineth arrojó del tercer piso a otra exnovia" en *Opinión*, 15 de marzo de 2013.

9 Véase también "La ebriedad incrementa violencia intrafamiliar", en *El Potosí*, 15 de octubre de 2012, e "Informe de la FELCC: Casos de violación se debe al consumo de alcohol", en *Correo del Sur*, 12 de mayo de 2013.

La razón patriarcal determina que el papel de las mujeres era atender y servir a los dos hermanos mientras se emborrachaban hasta el amanecer de ese domingo. Así, ella no habría provocado los celos de ninguno y el episodio violento se habría evitado.

Las justificaciones románticas de la violencia son uno de los mitos más peligrosos que no permiten a las mujeres identificar oportunamente a sus agresores y que está diseñado para justificarlos y después representarlos como personas románticas y profundamente enamoradas. Así la sociedad y los medios de comunicación retratan, justifican y aceptan la violencia como: "ataque de celos", "amor no correspondido", "infidelidad", "mata por amor", "muere por amor", etc. El romance, el amor y los celos se vuelven el móvil, cómplice y justificación de la violencia.

> Las raíces de la violencia contra la mujer están en la desigualdad histórica de las relaciones de poder entre el hombre y la mujer y la discriminación generalizada contra la mujer en los sectores tanto público como privado. Las disparidades patriarcales de poder, las normas culturales discriminatorias y las desigualdades económicas se han utilizado para negar los derechos humanos de la mujer y perpetuar la violencia. La violencia contra la mujer es uno de los principales medios que permiten al hombre mantener su control sobre la capacidad de acción y la sexualidad de la mujer. En el amplio contexto de la subordinación de la mujer, los factores concretos que causan la violencia son el uso de la fuerza para resolver conflictos, las doctrinas sobre la intimidad y la inercia de los Estados. Los patrones de conducta personales y familiares, incluidos los antecedentes de malos tratos, se han relacionado también con un aumento del riesgo de violencia (Kofi Annan, 2006).

Vale la pena volver a una de las hipótesis de la presente investigación:

La cobertura local hacia hechos de violencia de género, al no tener referentes en la etapa de formación del periodista, reproduce la misma carga ideológica, política, cultural y social que permitió que este fenómeno sea parte de la cotidianidad del país. Los periodistas en su trabajo diario no son culpables de la violencia de género; sin embargo, deben asumir que tienen responsabilidad en el combate hacia la misma y que deben despojarse de las cargas ideológicas y valores subjetivos que generan este tipo de situaciones.

Nadie puede culpar a los periodistas de recoger los detalles del hecho sucedido en esa madrugada del domingo, reproducir los testimonios de los protagonistas y el informe de la Policía. Sin embargo, y esto es lo importante, la forma en la que se construye y presenta la noticia es la que reproduce involuntariamente la cultura patriarcal de la violencia. ¿Por qué destacar el consumo de alcohol cuando el periodista obtuvo datos en sentido de que el agresor ya tenía antecedentes violentos?

¿Por qué hablar de celos en el titular cuando no tenemos los elementos suficientes para afirmarlo, y aunque así fuera, no justifican la reacción violenta? ¿Acaso no somos conscientes que eso revictimiza y estereotipa a las mujeres agredidas? Existe abundante investigación y casos reportados que demuestran que los hombres no necesitan estar celosos o haber bebido para golpear mujeres.

Ejemplos de titulares

"Un amor obsesivo terminó en una tragedia en Cochabamba"
Página Siete, 09 de enero de 2013

"El hombre estaba cegado por los celos: Triángulo amoroso terminó en baño de sangre en un hogar"
El Potosí, 22 de septiembre de 2012

"Gróver, de 21, no dejaba de mandarle mensajes de texto a Isabel, de 17: Presunto asesino de una joven estaba obsesionado con ella"
Página Siete, 12 de marzo de 2013

"Enamorado envía a su amada un regalo macabro"
La Patria, 16 de marzo de 2013

"Ex autoridad edil golpea a su esposa y se disculpa"
Correo del Sur, 22 de noviembre de 2012

"Concejala pidió auxilio a cuatro entidades antes que la maten"
Página siete, 27 de noviembre de 2012

"Samuel Doria Medina vuelve a ofender a las mujeres"
Cambio, 22 de septiembre de 2012

“Polémica por toqueteo de Percy Fernández”
La Razón, 30 de marzo de 2012

“Presentadora de televisión cambia versión en horas: Una mujer acusa a su novio de apuñalarla y luego se desdice”
Página Siete, 15 de febrero de 2013

“Acusan a exfutbolista de dejar en coma a su mujer”
El Deber, 28 de septiembre de 2012

“Piérola denuncia que senador Mendoza agredió a su esposa”
Página Siete, 24 de octubre de 2013

“Presunto asesino de Lineth arrojó del tercer piso a otra exnovia”
Opinión, 15 de marzo de 2013

“Juez envía a Palmasola al exjugador de fútbol”
La Estrella del Oriente, 29 de septiembre de 2012

ESCÁNDALO SEXUAL EN LA ASAMBLEA: Alcibia dice que estaba borracho y que no recuerda nada
Correo del Sur, 19 de enero de 2013

ANDRÉS ABASTOFLOR PIDIÓ AMPLIAR SUS DECLARACIONES: Acusado se dice culpable de asesinato de su pareja
Correo del Sur, 24 de enero de 2013

5.2. Casos específicos

A nivel nacional, salvo el caso de la periodista Hanalí Huaycho, recibieron particular cobertura y seguimiento aquellos que involucraron entre sus protagonistas a personajes políticos o de la farándula aunque casos similares o más graves no gozaron de igual cobertura pues sus protagonistas no eran personas que se podría considerar “célebres”. En aquellos hechos la notoriedad de los actores superó y terminó escondiendo el problema de violencia en sí mismo.

A nivel local, la mayoría de los casos no tuvieron continuidad o seguimiento, a excepción, en Cochabamba el feminicidio de Lineth[10], que implicó la desaparición de su bebé; en Santa Cruz, el ataque a la Sra. Miriam Marioly Gonzalez Uslar[11] por parte de su esposo, y en Chuquisaca el caso de Sara Hochstater[12].

5.3. Elementos comunes

Asimismo encontramos un considerable número de artículos de opinión y editoriales en torno a la violencia contra las mujeres, la participación política y los derechos sexuales y reproductivos: embarazos adolescentes y aborto.

Llama la atención el uso frecuente de lenguaje técnico jurídico y policial en el tratamiento de estos hechos incluso la búsqueda de darle voz al agresor como principio de derecho a la defensa. Por ejemplo:

> La mujer murió a causa de los golpes que recibió en todo el cuerpo. El informe médico forense indica que la víctima sufrió un traumatismo encéfalo craneal (TEC) cerrado, lo mismo que un trauma abdominal cerrado, lo que quiere decir que hubo lesiones internas y externas, afirmó. Según la Policía, la causa de la golpiza fueron los celos [...]. Las principales causas fueron los celos y el consumo de bebidas alcohólicas [...] (*La Razón*, 8 de octubre de 2013).

10 Lineth Salazar fue asesinada el 11 de enero de 2013 en Cochabamba por el padre de su bebé, Sanders Montaño, quien tenía antecedentes de violencia contra ella y había sido denunciado anteriormente por empujar de un tercer piso a su expareja, quien quedó en coma. El bebé está desaparecido desde el hecho y no existe tiene mayor información en la prensa desde mayo de 2013. Se hicieron 19 coberturas relacionadas con el caso.

11 Miriam Marioly Gonzales Uslar quedó en coma en la ciudad de Santa Cruz luego de sufrir agresiones físicas y sexuales por parte de su pareja, Hugo Paipa Pinto (ex futbolista). La madre de Marioly menciona antecedentes de violencia por parte de Paipa Pinto. Se hicieron nueve notas relacionadas al hecho entre el 28 de septiembre y el 14 de noviembre de 2012. No hay seguimiento posterior.

12 Sara Hochstater, quien estaba embarazada, fue sometida a torturas y posteriormente asesinada por su conviviente, Andrés Abastoflor, el 25 de octubre de 2012, en el departamento de Chuquisaca. La familia de Abastoflor colaboró en el ocultamiento del hecho destruyendo evidencia. El asesino confeso alega haber estado bajo el influjo de drogas. El proceso continúa sin sentencia a la fecha. Sólo el *Correo del Sur* dio cobertura al caso con cinco notas periodísticas entre octubre de 2012 y enero de 2013.

O incluso la búsqueda de darle voz al agresor como principio de derecho a la defensa. Por ejemplo:

> El agresor, una vez detenido, declaró a medios locales su arrepentimiento asegurando que no recuerda lo sucedido y pidiendo perdón […]" (en: "Un padre protagoniza una tragedia familiar, *Los Tiempos*, 10 de enero de 2012).
>
> Los medios de prensa no tuvieron ayer acceso a Pinto para conocer su versión de los hechos" (en: "Acusan a ex futbolista de dejar en coma a su mujer", *El Deber*, 28 de septiembre de 2012).

Ejemplos de titulares

"Mujeres en el poder"
La Estrella del Oriente, 18 de enero de 2013

"Moral en el Estado y fuera de él"
El Diario, 24 de enero de 2013

"Discursos van, discursos vienen"
La Patria, 23 de enero de 2013

"Betty Tejada: Bolivia tiene altos índices de violencia contra la mujer"
El Diario, 9 de febrero de 2013

"Homenaje a las mujeres"
La Estrella del Oriente 08 de marzo de 2013

Mujeres presentan campaña "El valiente no es violento"
Cambio, 11 de octubre de 2013

5.4. Buenas prácticas

Existe un significativo número de investigaciones, informes y otros trabajos publicados por organismos y entidades no gubernamentales, tales como el UNFPA, la OPS, ONU Mujeres, el CIDEM, la Coordinadora de la Mujer, la Oficina Jurídica para la Mujer, etc. Estas investigaciónes arrojan valiosa información sobre la situación de la violencia, sus causas, consecuencias y otros elementos que pueden permitir a las autoridades elaborar políticas públicas eficaces.

5.5. Consejos generales para el abordaje noticioso en casos de violencia

A partir de la recopilación documental de varias fuentes, se ha elaborado un listado de principios y pautas para la cobertura informativa que pretendemos que se convierta en una de las herramientas para que los periodistas cambien la forma en la que abordan los casos de violencia de género.

1. Identificar la violencia según la definición de la ONU en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres de 1993 y la CEDAW (Evitar utilizar los términos: violencia doméstica, de pareja, intrafamiliar, porque ocultan o "normalizan" la misma en el ámbito familiar)

2. Uso adecuado del lenguaje sin "adjetivar" o juzgar: no tanto detalle que caiga en sensacionalismo ni tan poco que debilite el caso.

3. La violencia de género es un delito (formas de violencia: física, aislamiento y abuso social, abuso ambiental, abuso económico, conductas de control y dominio, control por medio de amenazas, abuso verbal y psicológico, violencia sexual, abuso emocional, cualquier otra que lesione o pueda lesionar la dignidad o integridad de la mujer).

4. Las causas de la violencia de género (se trata de relaciones de poder y roles; no existen crímenes ni móviles pasionales).

5. Mantener la confidencialidad si así lo piden los involucrados o si lo requiere la situación. Identificar al agresor, no a la víctima, y cerciorarse si ésta está en peligro, bajo presión o amenaza. Los medios deben hacer lo posible para evitar exponer a las personas entrevistadas a nuevas agresiones, afectar su calidad de vida o su posición en la familia y comunidad.

6. Evitar el sensacionalismo y el morbo tanto en el contenido (redacción) como en las formas (imágenes).

7. Imágenes, música y otros recursos (evitar todo aquello que cause sufrimiento o dolor a la víctima o a sus familiares, rechazar dramatizaciones,

música, imágenes, temas que aumenten el drama y asocien los hechos con el amor no correspondido, con amores enfermos, celos, etc.).

8. Tratar a las mujeres en situación de violencia o supervivientes con respeto, explicar el propósito y la forma de la entrevista, dejarle datos para que se pueda contactar posteriormente con el o la periodista. Evitar la palabra 'víctima'; 'superviviente' es más adecuada. No justificar ni culpabilizar (evitar testimonios o comentarios de esa naturaleza que pongan en cuestión a las mujeres). Nada justifica la violencia.

9. Poner en agenda la violencia de género (contextualizar, ir a los antecedentes singulares del hecho y compararlos con otros casos). La opinión de expertas y expertos ayudará a profundizar en la comprensión y no dará la impresión de que la violencia es una tragedia impredecible e inexplicable.

10. Evitar datos irrelevantes y rumores (como ampliar la noticia con entrevistas a terceros que no aportan para entender el problema de la violencia; por el contrario, hay que resaltar el valor de la denuncia). Dar seguimiento a los casos y destacar aquellos que sean un buen precedente en la lucha contra la violencia.

11. No lucrar con la violencia de género y dar información útil (buscar el beneficio social, brindar información sobre instituciones y centros de denuncia, investigación y apoyo contra la violencia).

Algunos titulares de estudios presentados por organismos internacionales y ONG

"Conocimientos políticos abren brechas de género"
Los Tiempos, 18 de enero de 2013

"Siete de cada 10 mujeres sufren violencia en el país"
La Prensa, 24 de enero de 2013

"Normas por sí solas no frenan violencia"
Los Tiempos, 15 de febrero de 2013

"Bolivia tiene el nivel más alto de violencia sexual y física a mujeres"
Opinión, 31 de enero de 2013

Organización Panamericana de la Salud: "Embarazo precoz llega al 74%"
Opinión, 26 de febrero de 2013

"Mary Marca: El feminicidio visibiliza el asesinato con rostro de mujer"
Los Tiempos 03 de marzo de 2013

"Las mujeres sufren más precariedad y desempleo"
Gente, 8 de marzo de 2013

"DDHH afirma que impunidad eleva casos de violencia"
Página Siete 11 de marzo de 2013

"Informe: Defensor revela violaciones a las mujeres presas"
El Deber, 14 de marzo de 2013

"Denuncia: Más de dos tercios de casos de violación son paralizados en Cochabamba"
El Diario, 4 de septiembre de 2012

6. Síntesis del análisis (a modo de conclusiones)

El trabajo nos confirma un aspecto positivo: la prensa ha volteado sus ojos con mirada crítica hacia la violencia de género. Sin embargo, del propio análisis se desprenden cuatro preocupaciones debido a la forma en la que se asume esta postura crítica:

- La violencia de género no es un fenómeno nuevo; la condena social y sensibilización hacia el tema que plantean, despliegan y reflejan los medios de comunicación sí lo son. Este punto de partida, a pesar de las omisiones, vicios y falencias, es considerado un factor positivo.

- Esta nueva actitud asumida por el periodismo nacional genera mayores espacios en las franjas informativas para estos hechos. Sin embargo, el abordaje de los mismos es superficial y homogéneo en la mayoría de los casos. Los seguimientos informativos son pobres y las técnicas narrativas y de enfoque son similares. Se detecta la urgente necesidad de cualificar estos nuevos espacios dentro de las franjas informativas con visiones más estructurales y complejas.

- La cobertura local hacia hechos de violencia de género, al no tener referentes en la etapa de formación del periodista, reproduce la misma carga ideológica, política, cultural y social que permitió que este fenómeno sea parte de la cotidianidad del país. Los periodistas en su trabajo diario no son culpables de la violencia de género; sin embargo, deben asumir que tienen responsabilidad en el combate contra la misma y que deben despojarse de las cargas ideológicas y los valores subjetivos que generan este tipo de situaciones.

- Las notas que se publican todos los días en los medios de comunicación esconden las raíces estructurales de la violencia de género, perpetúan los roles de dominación y subalternización de la mujer hacia el hombre, cosifican a las

mujeres en situación de violencia y neutralizan su capacidad de acción y libertad de decisiones. Asimismo, estas piezas periodísticas se concentran en una sola dimensión del hecho, magnificándolo y sacándolo del contexto mucho más amplio en que suceden, dejando de lado las causas, consecuencias y desenlaces de la violencia. La cobertura esconde estos elementos, casi siempre de manera involuntaria, e ignora por completo otros tipos de violencia más frecuentes, como la verbal o la psicológica, naturalizándolos.

7. Publicaciones consultadas

Aguilar Ayerra, Carolina 2002. *Mujeres on line*. La Habana: Infocip (citado en UNFPA 2011. *Comunicación, género y prevención de violencia: Manual para comunicadores y comunicadoras*. La Paz).

Aliaga, Sandra 2009. *Ejerciendo ciudadanía: Guía metodológica de incidencia política basada en género*. La Paz: Avances de Paz.

Barragán, Rossana (coord.). 2011. *Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación*. La Paz: PIEB.

Barthes, Roland 1994. *El susurro del lenguaje: Más allá de la palabra y la escritura*. Barcelona: Paidós.

Católicas por el Derecho a Decidir 2013. *Glosario para periodistas*. La Paz: Católicas por el Derecho a Decidir.

Centro de Promoción de la Mujer "Gregoria Apaza 2003. *Feminicidio en las ciudades de La Paz y El Alto: una expresión del dominio patriarcal*. La Paz: Muela del Diablo.

CIDEM 2011. *Guía para periodistas: Derechos Humanos, violencia contra las mujeres y feminicidio*. La Paz.

CIDEM 2013a. *La Escoba: Boletina Feminista*. Año 6 núm. 17. La Paz.

CIDEM 2013b. *La Escoba: Boletina Feminista*. Año 6 núm. 18. La Paz.

CIDEM 2013c. *La Escoba: Boletina Femintista*. Año 6 núm. 19. La Paz.

CIDEM 2013d. *La Escoba: Boletina Feminista*. Año 6 núm. 20. La Paz.

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género 2011. *La violencia tiene prensa*. Buenos Aires.

Flores, Patricia y Verónica Humérez 1999. *La mirada invisible: la imagen de las*

mujeres en los medios de comunicación de Bolivia: un estudio de caso. La Paz: Red de Trabajadores de la Información y Comunicación RED-ADA.

Instituto Cervantes 2011. *Guía de comunicación no sexista*. Madrid: Aguilar.

Limone, Flavia 2003. "Una aproximación teórica a la comprensión del machismo". Exposición presentada en el VIII Congreso Nacional de Psicología Social, Málaga, España.

Kofi Annan 2006. *Poner fin a la violencia contra la mujer: de las palabras a los hechos. Estudio del Secretario General de Naciones Unidas Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas*. Nueva York. Organización de Naciones Unidas

Porras, Lyvia y Silvina Molina 2011. *Manual de género para periodistas: Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género*. Buenos Aires: RSCLAC-PNUD.

UNFPA 2011. *Comunicación, género y prevención de violencia: Manual para comunicadores y comunicadoras*. La Paz: UNFPA.

Vallejos Rubinstein, Claudia 2005. *Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/ El Mundo) desde una perspectiva crítica de género: Un análisis crítico del discurso androcéntrico de los medios.* Barcelona: Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual de la Universidad Pompeu Fabra.

8. Anexo

FEBRERO NEGRO, 10 AÑOS SIN JUICIO NI CULPABLES

INFORME LA RAZÓN

laRazón

EL DIARIO NACIONAL DE BOLIVIA

Policía **asesina** a puñaladas a su esposa, la periodista Hanalí Huaycho, y **huye**

CIUDADES :· VIOLENCIA

Por celos, concejal de Palca desfigura rostro de su pareja

El autor, que hirió también a su hermano, dice que estaba borracho y ahora está arrepentido de lo ocurrido.

MURIÓ ESTRANGULADA POR SU NOVIO

Otra mujer joven es víctima del feminicidio en La Paz

Una estudiante fue asesinada en un alojamiento paceño, pero el autor ya fue capturado. En Santa Cruz marcharon contra la violencia intrafamiliar

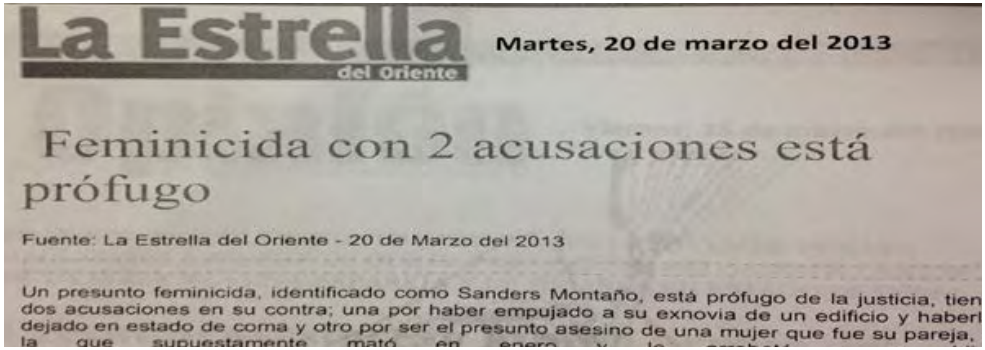

La Estrella del Oriente

Martes, 20 de marzo del 2013

Feminicida con 2 acusaciones está prófugo

Fuente: La Estrella del Oriente - 20 de Marzo del 2013

Un presunto feminicida, identificado como Sanders Montaño, está prófugo de la justicia, tien dos acusaciones en su contra; una por haber empujado a su exnovia de un edificio y haberl dejado en estado de coma y otro por ser el presunto asesino de una mujer que fue su pareja,

Policial

LA VICTIMA TIENE DOS HERIDAS EN LA CARA. ASEGURA QUE TAMBIEN INTENTó VIOLARLA. JOSé CHURA TOLA FUE ENVIADO A LA CáRCEL DE SAN PEDRO. EL SINDICADO ESTABA EBRIO CUANDO L AGREDIó

Concejal del MAS es acusado de desfigurar el rostro a su pareja

LA PAZ/ERBOL MUNDOBOPINION.COM.BO | 18/01/2013 | ED.

EN EL ALTO, ALCOHOL Y CELOS CAUSARON CINCO **FEMINICIDIOS**

La urbe tiene 70 casos de agresión cada día

■ La combinación de bebida y discusiones está detrás de los cinco casos de hombres que asesinaron a sus parejas, en lo que va de 2013 en El Alto. Reconstruimos las historias de esas muertes, en las que el alcohol fue un ingrediente. A10

PERFIL DEL AGRESOR

Venganza

Cuando el varón es vengativo, rencoroso y cree que es normal golpear a la mujer, para luego pedirle perdón y creer que las cosas se solucionan, es un agresor.

Heridas

Si la mujer ha sido maltratada con armas de fuego, cuchillos o sogas, corre riesgo de que el agresor pueda acabar con su vida durante la agresión.

viene de la página 24

La primera vez, a sus 15 años, le cortó la cara y hace 6 meses, el cuello

L. A. ■ LA PAZ

Carmen (nombre ficticio) tiene 29 años y su pareja 49. Lo conoció cuando ella tenía 15 años y comenzó una relación marcada por la violencia.

"Ese mismo año me pegó y cortó la cara por celos porque creía que yo le engañaba", contó la víctima. Sin embargo, a los 18 años quedó embarazada de su agresor y tuvo su primer hijo. Hoy, a los 29 años, es madre de tres niños y su cuerpo evidencia los maltratos que la acompañaron todo este tiempo.

"Al principio no entendía bien qué pasaba, pensaba que era normal lo que le sucedía. También cuando era niña mi padre le pegaba a mi madre", rememoró.

"He estado 14 años callada, he soportando que me pegue, que quiera tener relaciones sexuales cuando quiera, pero ahora lo estoy denunciando, ya no es justo, porque me cortó con una botella a la altura del cuello por celos", narró Carmen.

DENUNCIA. Carmen decidió sentar una acusación en la Brigada de Protección a la Familia, pero uno de las trabas que identifica es que no sabe qué hacer con sus tres hijos, porque ella nunca ha trabajado y depende económicamente de su pareja.

"Es difícil porque yo no sé cómo voy a conseguir dinero para mantener a mis hijos. Además estas heridas en mi cara hacen que nadie quiera contratarme para trabajar; la gente desconfía", argumentó la mujer que inició el proceso legal.

El sujeto estaba en posesión de marihuana

Ebrio golpea y corta la mano de su esposa

9. Autores

Cecilia Chacón es abogada especializada en asuntos internacionales y derechos humanos. En la función pública desempeñó varios cargos en Cancillería y llegó a ser ministra de Defensa en 2011. Después se dedicó a la actividad académica coordinando programas de posgradoctualmente es consultora independiente.

Boris Miranda es periodista e investigador. Autor de dos libros de crónicas sobre conflictividad política y ganador de varios premios de periodismo en Bolivia.